



DECRETO ALCALDICIO N° 3.245

QUILLON, Septiembre 03 de 2018.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.227 de fecha 31.08.2018, que adjudica licitación pública **Adquisición vino embotellado para atención de delegaciones desfile fiestas patrias 2018” ID 5040-14-L118;**
2. Decreto Alcaldicio N° 2955 de fecha 10.08.2018, que aprueba el Programa social N° 19/2018 denominado “Desfile Fiestas Patrias”;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el monto ofertado por el proveedor **Pablo David Sepúlveda Herrera, Rut N° [REDACTED]** es de \$ 597.261 IVA incluido y que por error involuntario de digitación se señala en el acta de evaluación y en resolución del alcalde un monto de \$ 699.999, lo que conllevó a decretar la aprobación de dicha adjudicación con un monto erróneo;
2. **QUE** de acuerdo a la ley N° 19.880 en su artículo 62 indica “Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y **rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo**”;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3.227 de fecha 31 de Agosto de 2018, que adjudica licitación pública denominada **“Adquisición vino embotellado para atención de delegaciones desfile fiestas patrias 2018” ID 5040-14-L118**, en el punto N° 1 que dice aprueba la licitación por un monto de \$ 699.999 IVA incluido, y debe decir:

➤ **\$ 597.261 IVA incluido.**



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. En todo lo no rectificado, se mantiene plenamente vigente el Decreto Alcaldicio precedente.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la unidad de adquisiciones, para proceder a la corrección correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MVL/ovg.-

DISTRIBUCION

- : DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- : CONTROL
- : DIDECO
- : SECMU